

a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones en el citado Anexo:

Página 37374:

N.º 862:

«Ministerio». Debe figurar «Ministerio de Industria, Turismo y Comercio».

«Centro Directivo/OO.AA.». Debe figurar «Gabinete del Ministro».

«Puesto de Trabajo». Debe figurar «Secretaria Puesto de Trabajo N30»

«Codigo P.T.». Debe figurar «4794858».

«Nivel C.D.». Debe figurar «14».

«C. Especifico». Debe figurar «3.562,32».

Página 37404:

N.º 1.298:

«Ministerio». Debe figurar «Ministerio de Industria, Turismo y Comercio».

«Centro Directivo/OO.AA.» Debe figurar «Gabinete del Ministro».

«Puesto de Trabajo». Debe figurar «Secretaria Puesto de Trabajo N30»

«Codigo P.T.». Debe figurar «4794860».

«Nivel C.D.». Debe figurar «14».

«C. Especifico». Debe figurar «3.562,32».

Página 37415:

N.º 1.454:

«Puesto de Trabajo». Donde dice «Secretario de Puesto de Trabajo N 30», debe decir «Secretaria Director Gabinete Secretario General».

«Codigo P.T.». Donde dice «4620122», debe decir «2661848».

«C. Especifico». Donde dice «3.552,84», debe decir «4.346,76».

Madrid, 10 de enero de 2005.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sra. Subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Sr. Subsecretario del Ministerio de la Presidencia y Sra. Directora General de la Función Pública.

## 1269

**RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudican puestos por el procedimiento de libre designación, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación de los puestos por el procedimiento de libre designación, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 11 de enero de 2005.-El Director General, Manuel Zafrá Víctor.

### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz).

Puesto adjudicado: Secretaría clase 1.<sup>a</sup>

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 4 de noviembre de 2004 de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 15 de noviembre de 2004).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía de 30 de diciembre de 2004.

Adjudicatario: Don José Luis López Guío, Número de Registro de Personal: 3824874 46 A3011.

Subescala y categoría: Secretaría categoría superior.

Corporación: Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz).

Puesto adjudicado: Tesorería.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 4 de noviembre de 2004 de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 15 de noviembre de 2004).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía de 20 de diciembre de 2004.

Adjudicatario: Don José Luis Campoy Valverde, Número de Registro de Personal: 25676732 46 A3014.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería categoría de entrada.